

Ministerio de Relaciones Exteriores



Libertad y Orden

Secretaría General

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 018/2012 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, RECOLECCIÓN Y CUSTODIA DE LOS EXAMENES ESCRITOS TEMÁTICOS DE LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR PARA EL AÑO 2014"

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1

Fecha: 12 de octubre de 2012.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. A LA INVITACIÓN PÚBLICA POR CORREO ELECTRÓNICO Y DOCUMENTO RADICADO EL 11 DE OCTUBRE DE 2012:

Pregunta No. 1: *"En el numeral 1.10 Especificaciones Técnicas Exigidos, página 7 recuadro -Condiciones Generales, numeral 2, muy respetuosamente solicitamos aclarar si la expresión "cronograma de rutas", hace referencia a las rutas de ida o de regreso para la ejecución del contrato. Para tal efecto, de manera atenta sugerimos que una vez adjudicado el contrato, se elabore un cronograma general del proyecto en donde se incluya esta información".*

RESPUESTA: Una vez estudiada su observación la Entidad se pronuncia en el siguiente sentido:

La entidad informa que la expresión "cronogramas de rutas" anotada en el numeral 1.10 Especificaciones Técnicas Exigidos, página 7 recuadro -Condiciones Generales, numeral 2, de la invitación pública, hace referencia tanto a rutas de ida, como de regreso. Por otra parte es válido tener en cuenta e incluir la elaboración de un cronograma general del proyecto en donde se incluya esta información, el cual se realizará de manera conjunta entre la entidad y el proponente que resulte adjudicatario, el día hábil siguiente a la aceptación de la oferta. **Ver adenda**

Pregunta No. 2: *"En el mismo numeral se establece que al día hábil siguiente a la aceptación de la oferta se suministre un listado del personal requerido para la ejecución del contrato. Al respecto, es preciso tener en cuenta que por políticas de seguridad y de logística dicha información debe suministrarse dos [2] días hábiles antes de la aplicación de esta prueba, razón por la cual solicitamos modificar dicho numeral en tal sentido".*

RESPUESTA: Una vez estudiada su observación la Entidad se pronuncia en el siguiente sentido:

La entidad considera viable, que por temas de seguridad y logística del proponente que resulte adjudicatario, se suministre el listado del personal requerido para la ejecución del contrato dos (2) días hábiles antes de la aplicación de la prueba, razón por la cual se acoge esta observación. **Ver adenda**

Pregunta No. 3: *"En el numeral 1.10, referente a las Especificaciones Técnicas exigidas, página 8 recuadro -Número de Cuadernillos - punto 3, se dispone que la prueba se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2012. Sin embargo, es necesario conocer la fecha en la que serán entregados al Contratista, las preguntas originales, esto teniendo en cuenta los tiempos requeridos para surtir todos los pasos que se involucran en el proceso de producción para llevar a cabo una prueba como esta. Para esto se requiere recibir dichos originales y toda la información de los aspirantes a nivel nacional, mínimo con diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de aplicación".*

RESPUESTA: Una vez estudiada su observación la Entidad se pronuncia en el siguiente sentido:

La entidad encuentra viable suministrar al proponente adjudicatario las pruebas originales diez (10) días hábiles antes de la fecha de aplicación, esto es, el 06 de de noviembre de 2012. No obstante, se le informa al observante que resulta imposible para la entidad suministrar la información de los participantes para esa misma fecha por cuanto, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 3 de la Resolución 4723 de 2012, el período de inscripciones para los aspirantes se llevará a cabo del 9 al 16 de noviembre de 2012. Por tal motivo, la información de los aspirantes podrá suministrarse por parte de la entidad al proponente que resulte adjudicatario el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para inscripciones, esto es, el 19 de noviembre de 2012. **Ver adenda.**

Pregunta No. 4: Frente a este mismo numeral, página 8, recuadro - Recolección, requerimos la información referente a la fecha en la cual se debe hacer entrega de este material en la Dirección de la Academia Diplomática.

RESPUESTA: Una vez estudiada su observación la Entidad se pronuncia en el siguiente sentido:



Teniendo en cuenta lo establecido en la respuesta a la pregunta No. 1 del presente formulario de preguntas y respuestas, en cuanto a la elaboración conjunta entre la entidad y el proponente adjudicatario, de un cronograma general del proyecto, el día hábil siguiente a la aceptación de la oferta, la fecha de entrega del material se establecerá en dicho cronograma. **Ver adenda**

Pregunta No. 5: "En el mismo numeral, página 9, recuadro - Custodia, de manera muy respetuosa nos permitimos recomendar que la cadena de custodia se ejerza desde que se reciben los originales de la prueba hasta su recolección y devolución a la Dirección de la Academia Diplomática, por cuanto es un material que requiere seguridad de principio a fin de todos los procesos que involucra".

RESPUESTA: Una vez estudiada su observación la Entidad se pronuncia en el siguiente sentido:

La entidad se encuentra conforme con esta recomendación, por lo cual, en las especificaciones técnicas se debe establecer que la cadena de custodia del material se ejercerá desde la recepción de las preguntas originales de las pruebas hasta su recolección y posterior devolución a la Dirección de la Academia Diplomática. **Ver adenda**


DIEGO FERNANDO FÓNNEGRA VELEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna

Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán. Coordinadora Grupo de Licitaciones y Contratos. 
Vto Bno: Maria Teresa Aya Smilmans. Directora Academia Diplomática. 
Proyecto: Patsy Cubides Hurtado. Abogada Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.